



## Activar las recomendaciones para la educación superior

### ¿Qué es el Grupo de Alto Nivel?

El Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas y reunió a un grupo diverso de especialistas y partes interesadas que incluye a ministros y ministras de Educación y Trabajo, expresidentes, figuras académicas, representantes de la sociedad civil, docentes, estudiantes y sus sindicatos representativos. Basándose en los conocimientos especializados de sus miembros, el Grupo cumplió la misión de elaborar un plan de acción “para transformar la fuerza de trabajo docente en una profesión que goce de gran reconocimiento, altamente calificada, firmemente apoyada, debidamente remunerada y sumamente respetada, que sea capaz de guiar y promover el aprendizaje inclusivo, efectivo y pertinente”.

El Grupo formuló [59 recomendaciones](#) que abarcan una extensa gama de temas, como la remuneración, las condiciones de empleo y la seguridad laboral; la práctica profesional; el género, la equidad y la diversidad; el diálogo social y la negociación colectiva; la tecnología y el futuro del trabajo en la educación; y la financiación de la educación.

Estas recomendaciones amplias y progresistas ofrecen una oportunidad única para lograr un cambio real para millones de docentes y estudiantes de todo el mundo.

### ¿Son las Recomendaciones aplicables a la educación superior?

Al afirmar que la educación es un derecho humano y un bien público y que el personal docente desempeña un papel central en la consecución del ODS 4, que busca garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas, **el Grupo subraya que todas sus recomendaciones se aplican, según proceda, a todos los niveles de la educación** (UNESCO/OIT, 2023, p.3), desde la primera infancia hasta la educación terciaria. En todas las recomendaciones se hace referencia a los y las “docentes”, término que debe entenderse en sentido amplio para referirse a maestros, profesores, personal académico y demás personal de la educación superior.

Al recordar la vigencia de la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la educación superior de 1997 y la importancia de las normas internacionales sobre educación, derechos humanos y trabajo para la profesión docente (UNESCO/OIT 2023, p.3), el Grupo insta a las Naciones Unidas (Recomendación 53) a adoptar un instrumento actualizado sobre la profesión docente, incluido un



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública



## Activar las recomendaciones para la educación superior

convenio o una revisión de los instrumentos existentes, basándose en los principios establecidos en las Recomendaciones de la OIT/UNESCO 1966 y 1997.

El presente documento sintetiza el contenido de las Recomendaciones relacionadas con las áreas temáticas que revisten especial relevancia para la educación superior.

### ¿Qué dice el Grupo sobre la libertad académica?

**Recomendación 2 → Hacer plenamente efectivos los derechos, incluida la libertad académica**

Desde el principio, el Grupo reconoce y reafirma la necesidad de hacer plenamente efectivos los derechos para facilitar la transformación de la profesión docente. Entre ellos se incluyen la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y la libertad académica.

2. *Los Gobiernos deberían hacer plenamente efectivos los derechos a la educación y al trabajo decente para el personal docente, en consonancia con las normas internacionales, incluida la libertad sindical y la negociación colectiva, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y la libertad académica.*

**Recomendación 18 → La educación debe estar libre de injerencias**

El Grupo subraya que los gobiernos deben adoptar medidas concretas para proteger al personal docente de cualquier tipo de intimidación o injerencia.

18. *La violencia, el acoso y la intimidación, o las amenazas provenientes de cualquier fuente, menoscaban el estatus y la dignidad de los docentes y de sus funciones educativas. Deben proporcionarse recursos adecuados para garantizar la seguridad de los docentes y las escuelas, y que estos no sean objeto de intimidación ni de injerencia externa. Los Gobiernos deberían formular políticas que desalienten futuras amenazas al responsabilizar a los autores.*

Esta recomendación es crucial a la luz de los recientes y crecientes ataques a la libertad académica del personal de la educación superior.



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



#PorlaPública



## Activar las recomendaciones para la educación superior

### ¿Qué dice el Grupo sobre el diálogo social y la negociación colectiva?

**Recomendaciones 15 y 48 → Las políticas de educación y sobre la profesión docente deben elaborarse y revisarse a través del diálogo social y la negociación colectiva con las organizaciones representantes del profesorado**

El Grupo afirma que la política educativa y todas las cuestiones que afectan a la profesión docente deben elaborarse por conducto del diálogo social en apoyo de la pertinencia y la capacidad de respuesta de las políticas.

15. (...) Los Gobiernos también deberían garantizar que los docentes y sus organizaciones puedan participar en el diálogo social, incluida la negociación colectiva, y en un diálogo de política sobre todas las cuestiones que afectan a la profesión.
48. El diálogo social coordinado e institucionalizado entre los Gobiernos (al nivel adecuado), las organizaciones representativas de docentes y las organizaciones de empleadores pertinentes debería ser la principal manera de elaborar políticas sobre la educación, la enseñanza y la profesión docente... Se debería recurrir a la negociación colectiva para determinar las condiciones que afectan a los docentes

**Recomendaciones 48 y 51 → Las cuestiones de política educativa de carácter general también deberían abordarse a través del diálogo social**

El Grupo también reconoce que, paralelamente a las políticas relativas al empleo y las condiciones de trabajo, deberían elaborarse, a través del diálogo social, cuestiones educativas más globales, como la tecnología educativa, la transición justa, la transformación de la educación y la regulación de los proveedores de educación privada.

48. (...) Además de las cuestiones directamente relacionadas con las condiciones de trabajo y empleo, el diálogo social también debería cubrir cuestiones más amplias relativas a la política de educación, en particular en relación con la tecnología y la



¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA



#PorlaPública



## Activar las recomendaciones para la educación superior

*transformación de la educación, las transiciones justas y la enseñanza para incorporarse al mundo del trabajo (...).*

51. *Las organizaciones de empleadores deberían entablar un diálogo social activo con las organizaciones representativas de docentes y garantizar el trabajo decente en los centros de enseñanza privada. También deberían entablar un diálogo de política más amplio sobre cuestiones de educación, en particular en relación con la tecnología, la regulación de los proveedores de educación privada, y la transformación de la educación y la enseñanza con miras a la incorporación al mundo del trabajo.*

### ¿Qué dice el Grupo sobre el empleo y las condiciones laborales?

**Recomendación 35 → El diálogo social y la negociación colectiva son esenciales para garantizar un empleo seguro y unas condiciones de trabajo decentes**

Al reafirmar la necesidad de garantizar unas condiciones de trabajo decentes y un empleo seguro para el personal docente de todos los niveles educativos, el Grupo subraya el papel crucial del diálogo social y la negociación colectiva significativos para salvaguardar estos derechos.

35. *Un empleo seguro y unas condiciones de trabajo decentes para el personal docente son fundamentales para la contratación y la retención en la profesión. Las condiciones de empleo deberían determinarse a través del diálogo social, incluida la negociación colectiva. Los sindicatos de docentes deben poder emprender acciones colectivas como último recurso para garantizar unas condiciones de trabajo decentes.*

**Recomendación 37 → Garantizar condiciones de trabajo decentes para todo el personal docente**

El Grupo reafirma la necesidad de unas condiciones de trabajo decentes para el personal docente, recordando y reforzando muchas disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la educación superior de 1997.



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



**#PorlaPública**



## Activar las recomendaciones para la educación superior

37. *Las condiciones de trabajo también deberían prever modalidades contractuales estables; un lugar de trabajo seguro y saludable; (...) una carga de trabajo equilibrada; viviendas seguras, asequibles y adecuadas; oportunidades de formación y de desarrollo profesional pertinentes, de calidad y accesibles; el acceso equitativo a la tecnología y a otros recursos; protección social y pensiones adecuadas, y la ordenación del tiempo de trabajo (...) que permitan tener periodos de descanso adecuados y conciliar la vida privada y la vida profesional.*

### **Recomendación 38 → La salud mental y el bienestar holístico del personal docente deben garantizarse mediante políticas sistémicas**

Al reconocer la necesidad de apoyar a los y las profesionales de la enseñanza, el Grupo establece un camino para salvaguardar el bienestar del personal docente.

38. *Las condiciones de trabajo deberían promover la salud mental y el bienestar integral de los docentes. Las jurisdicciones educativas deberían, en colaboración con los docentes y sus organizaciones, elaborar políticas sistémicas para el bienestar de los docentes que se reflejen en las condiciones de servicio de los docentes.*

## ¿Qué dice el Grupo sobre las tecnologías digitales?

### **Recomendaciones 43, 44, 45 y 46 → El personal docente debe tener apoyo y autonomía para garantizar que la tecnología mejore el aprendizaje**

El Grupo reconoce la necesidad de la autonomía profesional en relación con el uso de la tecnología en la educación y subraya que la tecnología y la inteligencia artificial deben apoyar y empoderar al profesorado.

43. *La tecnología es una fuerza transformadora en la educación. Los docentes deben aprovechar pedagógicamente la revolución digital y la inteligencia artificial, e integrarlas a través de métodos y prácticas de enseñanza y aprendizaje activos y centrados*



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



**#PorlaPública**



## Activar las recomendaciones para la educación superior

*en las personas. Dichas herramientas no deberían sustituir a los docentes, sino empoderarlos para orientar la búsqueda por sus alumnos de aprendizaje inquisitivo, crítico, creativo y permanente.*

44. *Los docentes necesitan autonomía y poder elegir cómo utilizar la tecnología para sus fines docentes, a fin de garantizar que una determinada metodología mejore el aprendizaje. En los casos en que se usa la tecnología, deberían protegerse los datos y la privacidad de los docentes y los estudiantes.*
45. *La formación y la práctica de los docentes deberían garantizar que el personal docente y los alumnos puedan ser tanto creadores como usuarios autónomos de la tecnología, no solo consumidores pasivos.*
46. *Los Gobiernos deberían formular políticas a través del diálogo social sobre el uso de la tecnología de la educación. Dichas políticas deberían garantizar la adquisición y utilización sostenibles y equitativas de la tecnología, la autonomía con respecto al contenido, y la participación de la profesión docente y de las organizaciones de estudiantes en el diseño, la puesta a prueba y la evaluación de herramientas de inteligencia artificial consideradas para su uso en la educación. La elaboración de dichas herramientas debería guiarse por la práctica pedagógica, los programas de estudios y consideraciones contextuales, y debería responder a las necesidades de los docentes y los alumnos. En ningún momento la tecnología debería sustituir la relación humana con el docente.*

Esto es muy relevante para la educación superior, ya que la pandemia de COVID-19 llevó a muchas universidades a incorporar el uso de nuevas formas de tecnología y a cambiar las modalidades de enseñanza y aprendizaje. Los sindicatos han dejado claro que el profesorado debe tener tanto apoyo como control sobre el uso de la tecnología en la educación.

### **Recomendación 28 → Apoyar al personal docente mediante oportunidades de colaboración y recursos educativos abiertos**

El Grupo reconoce que la experiencia profesional del personal docente debe fomentarse a través de oportunidades de colaboración e intercambio, y de la provisión de recursos en línea de código abierto. Se sirve mejor al bien común mediante la difusión más amplia y accesible del conocimiento, y los recursos educativos abiertos son clave para una educación equitativa y de calidad para todos.



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



**#PorlaPública**



## Activar las recomendaciones para la educación superior

*28. Con objeto de seguir fortaleciendo la colaboración, los Gobiernos deberían (...) elaborar repositorios de recursos educativos digitales abiertos, crear programas de intercambio para los docentes y fomentar la colaboración en materia de investigación, y crear y mantener plataformas digitales que conecten a los docentes, los investigadores, los responsables políticos y las organizaciones.*

Invertir en reformas políticas concretas, como el desarrollo de repositorios de recursos educativos abiertos digitales, puede fomentar la autoeficacia y la autonomía del profesorado y apoyar una enseñanza de alta calidad en todos los niveles educativos, incluida la educación superior. Además, poner la investigación a disposición del público puede acelerar los esfuerzos de investigación científica y permitir a los autores llegar a un mayor número de lectores.



**¡POR LA PÚBLICA!  
CREAMOS  
ESCUELA**



**#PorlaPública**

La Internacional de la Educación se compromete a trabajar con sus organizaciones afiliadas para garantizar la implementación de estas recomendaciones para el personal docente y el alumnado de la educación superior.

**¡Únase a nosotros y nosotras!**